

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4654 VITORIA

Edicto

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia:

Que el procedimiento concursal número 15/2010, referente al deudor CARLOS ZARCEÑO RUIZ MENDAROSQUETA, por auto de fecha 22/01/2015 se ha acordado lo siguiente:

1. Concluir la fase de convenio y suspender la Junta de acreedores señalada para el día 29/01/2015, a las 10:00 horas.

2. Abrir fase de liquidación conforme a lo dispuesto en el artículo 114.3 de la Ley Concursal y en los términos previstos en el artículo 143 de la Ley Concursal.

3. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

4. La misma resolución ha acordado que una vez se apruebe el plan de liquidación, se abra la sección sexta de calificación del concurso.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación que se dé a la resolución que acuerde la formación de dicha sección, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte de la misma, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 22 de enero de 2015.- La Secretario judicial.

ID: A150003082-1